

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARTESA C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de agosto del año 2017, a las 15:05, en el domicilio principal de la compañía **ARTESA C. LTDA**, ubicado en la Av. Isabel la Católica 1-102 y Av. De las Américas, se reúnen los siguientes socios de la compañía: la compañía **CERAMICA ANDINA C.A.**, representada por el señor Juan Eljuri Antón propietaria del 99,00% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 53,749.32; y el Ingeniero **Juan Pablo Eljuri Vintimilla** propietario del 1% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 542.92.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario el Sr. Álvaro Guillermo Crespo Seminario, Gerente de la Compañía Asiste también el Ing. Paúl Sacoto, Representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda y la Econ. Ximena Galarza, Comisario de la Empresa.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de USD 54,292.24 existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Socios. Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de Universal, deberán los socios expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el Ejercicio Económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2016.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades en caso de haberlas.
6. Designar Auditores Externos.
7. Designar al Comisario.

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art.119 inc. 2º del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Gerente da lectura a su informe. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad reservando la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que haya lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. Se dispone que se agregue el informe al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El representante de la firma de Auditoría Externa, Ing. Paúl Sacoto procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los socios, es aprobado por unanimidad e incorporado al expediente de esta junta.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Econ. Ximena Galarza procede a dar lectura del Informe de Comisario, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los socios, es aprobado por unanimidad e incorporado al expediente de esta junta.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Se da lectura al Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2016 y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual la

Junta resuelve aprobarlos por unanimidad reservando el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que haya lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS

Por Presidencia se mociona que el resultado del ejercicio 2016 se impute a resultados acumulados, lo cual es aprobado por unanimidad.

6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2017.

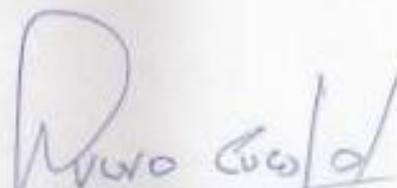
7. DESIGNAR COMISARIO

Siguiendo el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a el Ing. Com. Miguel Angel Alvear Cardenas como Comisario Principal, y al Ing. Fernando Calle Pacheco como Comisario Suplente para la emisión del informe de Comisaría por el ejercicio económico del año 2017.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Firmando para constancia el Señor secretario que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 17:00.


Alvaro Crespo Seminario
Secretario Ad-Hoc